OTROSÍ ADICIONAL N° 01 AL CONVENIO DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN No. 2012- 0389 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX - Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIACTIVA.

***"Fondo de Subsidios para la educación Superior entre ICETEX y* SERVIACTIVA"**

Entre los suscritos a saber, por una parte, **JAVIER ANDRÉS GALVIS MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.134.465 expedida en Bogotá, en su calidad de Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante la Resolución N° 0539 del 16 de julio de 2013, posesionado mediante Acta N° 31 del 5° de agosto de 2013, delegado para contratar de conformidad con el numeral 1 artículo 6 de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX,** con NIT. 899.999.035 – 7, Entidad Financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley 3155 de 1968, modificado por el Decreto Ley 276 de 2004, transformada mediante la Ley 1002 de 2005 y el Decreto 380 de 2007, quien se viene denominando **EL ICETEX** con NIT. 899.999.035 – 7, Entidad Financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley 3155 de 1968, modificado por el Decreto Ley 276 de 2004, transformada mediante la Ley 1002 de 2005 y el Decreto 380 de 2007, quien se viene denominando **EL ICETEX**, en su calidad de Administrador y Mandatario y por la otra, **MIGUEL ALEXANDER SAENZ HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.226.856 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - SERVIACTIVA**, que mediante Acta del 20 de junio de 2000 otorgada en la Asamblea constituida, inscrita en la cámara de Comercio el 4 de julio del año 2.000 bajo el número 00032130 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada Serviactiva Pre Cooperativa de trabajo Asociado con No. de NIT 830073512-3 y quien para efectos del presente documento se viene denominando **EL CONSTITUYENTE**, hemos acordado celebrar el presente otrosí adicional No.01 al Convenio Fondo en Administración Individual No. 2012- 0389, suscrito entre las entidades, previas las siguientes consideraciones: **1-.** Que mediante Convenio suscrito el día 30 de noviembre de 2012, las partes acordaron constituir un Fondo en Administración denominado "**FONDO DE SUBSIDIOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR SERVIACTIVA – ICETEX**", destinado exclusivamente al otorgamiento de subsidios educativos bajo la creación de cupos en educación formal superior pregrado y posgrado para los asociados de la Cooperativa y su grupo familiar en primer grado de consanguinidad de los estratos 1,2, 3. Los recursos del fondo se destinaran a cubrir los costos de Matricula Ordinaria. Para el caso de la población de asociados de estrato 3 podrá acceder al subsidio educativo sola hasta el 50% de los costos de la matrícula.**2-.** Que el Fondo de conformidad con la cláusula tercera del convenio se constituyó por un valor inicial de **CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y**

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($180.447.730, oo). 3-. Que según la cláusula quinta, el convenio tendrá una duración de cinco (5) años, termino contado a partir de su perfeccionamiento, o hasta el agotamiento de la partida con el fin de garantizar la sostenibilidad de las cohortes. Este plazo podrá ser prorrogado automáticamente por periodos iguales siempre y cuando el constituyente garantice la sostenibilidad de los cohortes legales, de lo contrario expirara la duración del mismo. En consecuencia sin perjuicio de lo señalado en esta cláusula, el presente convenio no terminara hasta tanto no culmine los estudios de los beneficiarios y estos se encuentren a paz y salvo. **4-.**Que mediante comunicación escrita con fecha 27 de diciembre de 2013, el Representante Legal Suplente de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - SERVIACTIVA**, remite mediante escrito a la Vicepresidencia de Fondos en Administración del **ICETEX** la manifestación de llevar a cabo la adición del Fondo existente entre **EL ICETEX** y **EL CONSTITUYENTE** por valor de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.981.437, oo), 5.-** Que mediante Memorando Interno No. VFA – 7000 - 1950 de fecha 30 de diciembre de 2013, la Vicepresidencia de Fondos en Administración remite a la Secretaría General del **ICETEX** con fecha 30 de diciembre del año 2013, la documentación relacionada con la adición en valor del fondo **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - SERVIACTIVA** con el fin de efectuar el trámite correspondiente. Con base en las anteriores consideraciones las Partes proceden a celebrar el presente Otrosí Adicional No. 01 el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar el valor del Convenio de Fondos en Administración No. 2012-0389 de fecha 30 de noviembre de 2012, por valor de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.981.437, oo),** descrito en la cláusula tercera denominada – **VALOR DEL FONDO**. **CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR DEL FONDO:** Adicionar el valor establecido en la Cláusula Tercera del Convenio No. 2012-0389 en la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.981.437, oo),. PARÁGRAFO:** El valor de la presente adición será consignado por **EL CONSTITUYENTE** una vez perfeccionado el presente documento en la cuenta bancaria que el **ICETEX** tiene establecida para el efecto, con el fin de que hagan parte de la unidad de caja. **CLÁUSULA TERCERA.- APORTES DEL FONDO:** El valor del presente Otrosí Adicional No. 01 se atenderá con cargo a la distribución de excedentes del año 2012 de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - SERVIACTIVA**, aprobada por la Asamblea General, tal y como consta en el Acta No. 016 de la Asamblea Ordinaria de Delegados. **CLÁUSULA CUARTA.- APLICACIÓN *INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA***

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

OTROSÍ ADICIONAL N° 01 AL CONVENIO DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN No. 2012- 0389 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX - Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIACTIVA.

***"Fondo de Subsidios para la educación Superior entre ICETEX y* SERVIACTIVA"**

FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO :Adicionar que el Constituyente obrando respecto del carácter de entidad financiera de naturaleza especial que ostenta el ICETEX, le corresponde adoptar las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, particularmente aquellas relativas a la adopción e implementación de mecanismos tendientes a evitar el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, destacando la necesidad que las entidades vigiladas, adopten un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con el fin de prevenir que sean utilizadas para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades con fines terroristas a fin de evitar riesgos operacionales, reputacionales y de contagio por parte de terceros. **CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Convenio principal y adicionales suscrito entre Las Partes que no se adicionaron en este documento continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas. **CLÁUSULA SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Convenio adicional No. 01 se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere del traslado de los Fondos establecidos en la **CLÁUSULA SEGUNDA** de este Convenio por parte del **CONSTITUYENTE**. Para constancia se firma a los 27 DIC 2013

POR EL ICETEX

JAVIER ANDRÉS GALVIS MORENO
Vicepresidente de Fondos en Administración **ICETEX**

POR EL CONSTITUYENTE

MIGUEL ALEXANDER SAENZ HERRERA
Representante Legal
Cooperativa de Trabajo Asociado
SERVIACTIVA

Elaboró: Jorge Valderrama R
Reviso: Campo Elias Vaca Perilla Jefe Oficina Jurídica

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA